



MEMORANDO

Bogotá D.C, 28 de mayo de 2021

PARA: **GLORIA PATRICIA TOVAS ÁLZATE**
Directora de Infraestructura y Desarrollo empresarial

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Remisión de Informe de Seguimiento a los Planes de Acción de los contratos ejecutados con recursos BID 2732 y 4446.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en Ley 87 de 1993, Decreto 3571 de 2011 y el decreto modificatorio 1604 de 2020, Decreto 648 de 2017, Decreto 111 de 1996, Normas aplicables a los Créditos de Banca Multilateral, (Contrato de Préstamo BID No 2732/OC-CO y No BID 4446/OC-CO), Manual Operativo del Contrato Préstamo BID 4446/OC-CO, y específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento y del Plan Anual de Auditoria vigencia 2021 de la Oficina de Control Interno, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de seguimiento a los planes de acción sobre los hallazgos emitidos por la auditoría externa realizada por la firma Ernst & Young Audit S.A.S al contrato préstamo BID 2732/OC-CO "Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales" y al contrato préstamo BID 4446/OC-CO "*Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa Fase I*", correspondientes a la vigencia 2019, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de los equipos de trabajo de las Coordinaciones de los proyectos durante el proceso de evaluación, y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de los procesos que se ejecutan en el Ministerio.



De otra parte, me permito informar que el informe en mención se encuentra publicado en el siguiente link: https://minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/seguimientos?f%5B0%5D=categoria_de_contenido%3A1759

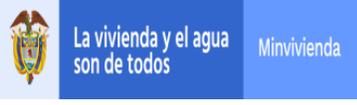
Agradezco la colaboración prestada.

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe Seguimiento Plan Acción BID 2732 y 4446 (32 Folios)
Copia: Dra. Nubia Prada Sanmiguel – Coordinadora Contrato de Préstamo BID 2732/OC-CO
Dr. Edgar Eduardo Pulecio Bautista - Coordinador Contrato de Préstamo BID 4446/OC-CO

Elaboró: José Moreno/ Genny Palacios/ Francisco Puerto/ Jaime De Santis/ Javier Salazar
Revisó: Martha Lucia Garay
Fecha: mayo de 2021

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DIA	28	MES	05	AÑO	21
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-----------

PROCESO

Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Gloria Patricia Tovar Alzate – Directora de Infraestructura y Desarrollo empresarial –Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico ASB
 Dr. Edgar Eduardo Pulecio Bautista - Coordinador Contrato de Préstamo BID 4446/OC-CO
 Dra. Nubia Prada Sanmiguel – Coordinadora Contrato de Préstamo BID 2732/OC-CO

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO

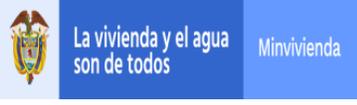
Efectuar seguimiento a las acciones establecidas en los planes de acción producto de las auditorías externas realizadas por la firma Ernst & Young Audit S.A.S correspondiente al préstamo BID 2732/OC-CO “Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales” y préstamo BID 4446/OC-CO “Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa Fase I”, suscrito entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID, cuyo ejecutor es el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio a través del Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales y la entonces Dirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (Decreto 3571 de 2011), con el fin de establecer el estado de avance y cumplimiento de los citados planes de acción.

ALCANCE

Para el presente informe, la Oficina de Control Interno determinó realizar seguimiento a los planes de acción sobre los hallazgos emitidos por la auditoria externa ejecutada por la firma Ernst & Young Audit S.A.S correspondiente al contrato préstamo BID 2732/OC-CO “Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales” y al contrato préstamo BID 4446/OC-CO “Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa Fase I”, correspondientes a la vigencia 2019.

CRITERIOS

Ley 87 de 1993, Decreto 3571 de 2011 y el decreto modificatorio 1604 de 2020, Decreto 648 de 2017, Decreto 111 de 1996, Normas aplicables a los Créditos de Banca Multilateral, (Contrato de Préstamo BID N° 2732/OC-CO y N° BID 4446/OC-CO), Manual Operativo del Contrato Préstamo BID 4446/OC-CO, Informes de avance de la vigencia 2020 presentados al BID, Informes de la firma de auditoría externa Ernst & Young Audit S.A.S., de la vigencia 2019, Manual de desembolsos para créditos y donaciones con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2021, aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en su sesión del 28 de enero del presente año, y del rol evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno, incorporó el seguimiento a los planes de acción sobre las observaciones emitidas en los informes externos presentadas por la firma de auditoría Ernst & Young Audit S.A.S. correspondientes a los Contratos de Préstamo BID 2732/OC-CO Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales y Contrato de Préstamo BID 4446/OC-CO Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa” Fase I, vigencia 2019.

Estos informes corresponden al Aseguramiento Razonable y al Control Interno de los préstamos BID mencionados anteriormente, en los que se identificaron veintinueve (29) hallazgos, para los cuales la coordinación ejecutora de cada uno de los préstamos suscribieron planes de acción, para la aplicación y desarrollo de actividades tendientes a disminuir, corregir y prevenir los hechos que originaron dichos hallazgos, los cuales fueron programados y realizados durante la vigencia 2020, a continuación se detalla la descripción de los hallazgos por contrato:

CONTRATO PRESTAMO BID 2732/OC-CO **Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales**

➤ **Informe Aseguramiento Razonable**

Hallazgo 1: Contrataciones Incluidas en el Plan de Adquisiciones (PA) de 2019.

Hallazgo 2: Liquidaciones de los Contratos suscritos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Hallazgo 3: Soportes de la muestra de Adquisiciones del MVCT

Hallazgo 4: Diferencia entre valores incluidos en la Planilla D6 y los Contratos suscritos

➤ **Informe Sobre el Control Interno**

Hallazgo 1: Matriz de riesgos y controles

Hallazgo 2: Actualización Del Manual Operativo del Programa

Hallazgo 3: Perfiles del Equipo de Implementación EIP

Hallazgo 4: Requerimientos de información para muestras de pagos

Hallazgo 5: Conciliación del Efectivo Disponible

Hallazgo 6: Traslados de EPM no reflejados en la conciliación de la cuenta designada

Hallazgo 7: Legalización de partida conciliatoria

Hallazgo 8: Diferencia Justificación 16

Hallazgo 9: Confirmaciones de terceros no recibidas

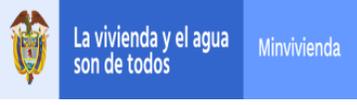
➤ **Anexo 4 – Observaciones identificadas en las visitas de campo**

Sabanalarga Contrato No. 008-710-2017

Hallazgo 1: Debilidades en la medición de avance y seguimiento de proyectos.

Hallazgo 2: Deficiencia en los Diseños

Hallazgo 3: Proyectos terminados sin proceso formal de entrega

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Hallazgo 4: Gestión de riesgos asociados al proyecto

Hallazgo 5: Gestión de lecciones aprendidas

Zetaquirá Contrato No. 021-710-2017

Hallazgo 6: Gestión de riesgos asociados al proyecto

Hallazgo 7: Gestión de lecciones aprendida

CONTRATO PRESTAMO BID 4446/OC-CO

Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa - Fase I

➤ **Informe Aseguramiento Razonable**

Hallazgo 1: Inconsistencias en el Plan de Adquisiciones – SEPA

Hallazgo 2: Liquidación de contratos

Hallazgo 3: Productos/Entregables

➤ **Informe Sobre el Control Interno**

Hallazgo 1: Seguimiento ayudas memoria

Hallazgo 2: Actualización Del Manual Operativo del Programa

Hallazgo 3: Conciliación del Efectivo Disponible

Hallazgo 4: Especialista Financiero

Hallazgo 5: Revisión de Justificaciones

Hallazgo 6: Saldo por Liberar

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

RESULTADOS AUDITORÍA EXTERNA

CONTRATO PRESTAMO BID 2732/OC-CO

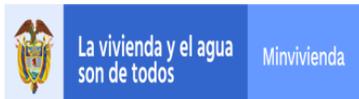
Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales

Teniendo en cuenta los resultados presentados por la firma de auditoría externa Ernst & Young Audit S.A.S., en el documento denominado *“INFORME DE ASEGURAMIENTO RAZONABLE”*. Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales. Contrato de Préstamo BID 2732/OC-CO. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. En su Anexo 3. *“Observaciones identificadas al proceso de adquisiciones y contrataciones, relacionados con la ejecución del “Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales” Préstamo BID 2732/OC – CO”, con corte al 31 de diciembre de 2019, se realizó la revisión de las acciones implementadas, así:*

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Tabla 1: Hallazgos informe de aseguramiento razonable Préstamo BID 2732

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI																								
<p>Hallazgo 1: Contrataciones Incluidas en el Plan de Adquisiciones (PA) de 2019.</p>	<p>El numeral 5.1.2 – Plan de Adquisiciones, <i>del Reglamento Operativo del Programa, establece que: “El PA se actualizará anualmente y cuando se requiera, deberá contemplar un período de 18 meses, cualquier propuesta de revisión deberá ser presentada al Banco para su no objeción. Este se actualiza en la herramienta denominada “SEPA”, el cual su proceso de actualización se lleva a cabo teniendo en cuenta las nuevas contrataciones”.</i></p> <p>De acuerdo con la revisión de las adquisiciones de 2019 en la herramienta SEPA, observamos que no se realizó la actualización de los siguientes contratos suscritos en la vigencia de acuerdo con el PA suministrado.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>No. Contrato</th> <th>ID SEPA</th> <th>Fecha Firma de contrato</th> <th>Fecha Actualización SEPA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>735-2019</td> <td>PAA-118-CD-CI-</td> <td>16/08/2019</td> <td>8/04/2020</td> </tr> <tr> <td>021-710-2019</td> <td>PAA-125-CP-O-</td> <td>25/09/2019</td> <td>8/04/2020</td> </tr> <tr> <td>811-2019</td> <td>PAA-130-CD-CI-</td> <td>29/10/2019</td> <td>6/04/2020</td> </tr> <tr> <td>814-2019</td> <td>PAA-131-CD-CI-</td> <td>31/10/2019</td> <td>6/04/2020</td> </tr> <tr> <td>846-2019</td> <td>PAA-127-CD-CI-</td> <td>28/11/2019</td> <td>8/04/2020</td> </tr> </tbody> </table>	No. Contrato	ID SEPA	Fecha Firma de contrato	Fecha Actualización SEPA	735-2019	PAA-118-CD-CI-	16/08/2019	8/04/2020	021-710-2019	PAA-125-CP-O-	25/09/2019	8/04/2020	811-2019	PAA-130-CD-CI-	29/10/2019	6/04/2020	814-2019	PAA-131-CD-CI-	31/10/2019	6/04/2020	846-2019	PAA-127-CD-CI-	28/11/2019	8/04/2020	<p>Teniendo en cuenta el plan de acción remitido por la Coordinadora del Programa BID Rurales, se desarrollaron las siguientes actividades durante el año 2020:</p> <p>1. Se actualizó el PA y respecto a cada contratación del EIP se fue cargado en la herramienta SEPA V2.0 antes de empezar el proceso contractual.</p>	<p>Realizada la evaluación de la Oficina de Control Interno, se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) archivos tipo “PDF” los cuales corresponden a pantallazo de registro en la herramienta SEPA V2.0 con la información del préstamo 2732/OC-CO con estado del PA “Aprobado” y cambio de estado en la fecha 16/03/2021, y pantallazo con el registro de los contratos vigentes con fecha de último cambio de estado 16/03/2021, dando cumplimiento a la recomendación emitida por el ente auditor.
No. Contrato	ID SEPA	Fecha Firma de contrato	Fecha Actualización SEPA																								
735-2019	PAA-118-CD-CI-	16/08/2019	8/04/2020																								
021-710-2019	PAA-125-CP-O-	25/09/2019	8/04/2020																								
811-2019	PAA-130-CD-CI-	29/10/2019	6/04/2020																								
814-2019	PAA-131-CD-CI-	31/10/2019	6/04/2020																								
846-2019	PAA-127-CD-CI-	28/11/2019	8/04/2020																								
<p>Hallazgo 2: Liquidaciones de los Contratos suscritos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</p>	<p>El Manual de Contratación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda (Resolución (0541), así como la Cláusula Contractual “Liquidación”: para la liquidación de mutuo acuerdo, establecen que se suscribirá el Acta de liquidación, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del Contrato.</p> <p>En la revisión realizada a la muestra seleccionada, evidenciamos que los soportes de liquidación para los Contratos finalizados el pasado 31 de diciembre de 2019</p>	<p>Teniendo en cuenta el plan de acción remitido por la Coordinadora del Programa BID Rurales, se desarrollaron las siguientes actividades durante el año 2020:</p> <p>Los contratos del EIP se realizan en el marco de las políticas del BID, por lo tanto, en las vigencias 2020 y 2021 las minutas contractuales no llevan la cláusula de liquidación de los contratos.</p>	<p>Realizada la evaluación de la Oficina de Control Interno, se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) carpetas tipo “ZIP” los cuales corresponde a documentos del contrato 086 de 2019 de Álvaro Campy, documentos del contrato 216 de 2019 de Cesar Rueda y 846 de 2019 Nubia Prada, en los que pudo observar los formatos denominados “GCT-F-03 Acta de Liquidación de Contrato”, 																								



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

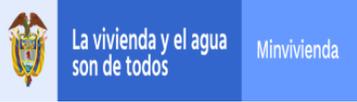
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI												
	<p>no han sido elaborados o incluidos en los plazos establecidos.</p> <table border="1" data-bbox="443 492 894 651"> <thead> <tr> <th>N° Contrato</th> <th>Nombre Contratista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>086-2019</td> <td>Álvaro Enrique Campy</td> </tr> <tr> <td>085-2019</td> <td>Diana Cristina Bastidas</td> </tr> <tr> <td>174-2019</td> <td>Sergio Alonso Fonseca</td> </tr> <tr> <td>216-2019</td> <td>César Augusto Rueda</td> </tr> <tr> <td>846-2019</td> <td>Nubia Prada Sanmiguel</td> </tr> </tbody> </table>	N° Contrato	Nombre Contratista	086-2019	Álvaro Enrique Campy	085-2019	Diana Cristina Bastidas	174-2019	Sergio Alonso Fonseca	216-2019	César Augusto Rueda	846-2019	Nubia Prada Sanmiguel	<p>Así mismo, se aclara que las liquidaciones de los contratos se encuentran en cabeza del área de liquidaciones de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial no del EIP.</p>	<p>dando cumplimiento de manera parcial a la recomendación emitida por el ente auditor.</p> <p><i>Lo anterior teniendo en cuenta que no se remitieron evidencias de la liquidación de los contratos Nos. 085 de 2019 y 174 de 2019, por cuanto se recomienda incluir la liquidación de los mencionados contratos e implementar controles que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del MVCT.</i></p>
N° Contrato	Nombre Contratista														
086-2019	Álvaro Enrique Campy														
085-2019	Diana Cristina Bastidas														
174-2019	Sergio Alonso Fonseca														
216-2019	César Augusto Rueda														
846-2019	Nubia Prada Sanmiguel														
<p>Hallazgo 3: Soportes de la muestra de Adquisiciones del MVCT</p>	<p>De acuerdo a la solicitud de información realizada para adelantar procedimientos de auditoría en relación a las adquisiciones de la vigencia 2019 suscritas por el MVCT, a la fecha no se obtuvo la totalidad de los siguientes soportes para los contratos objeto de la muestra:</p> <p>Documentos faltantes - pendientes de suministrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos (informes/entregables) - Informe de actividades para contratistas y supervisores. - Formato de recibo a satisfacción del producto. <table border="1" data-bbox="443 1097 894 1256"> <thead> <tr> <th>N° Contrato</th> <th>Nombre Contratista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>086-2019</td> <td>Álvaro Enrique Campy</td> </tr> <tr> <td>085-2019</td> <td>Diana Cristina Bastidas</td> </tr> <tr> <td>174-2019</td> <td>Sergio Alonso Fonseca</td> </tr> <tr> <td>216-2019</td> <td>César Augusto Rueda</td> </tr> <tr> <td>846-2019</td> <td>Nubia Prada Sanmiguel</td> </tr> </tbody> </table> <p>Otros documentos pendientes de suministrar, etapa precontractual del contrato 512-19 con Ernst & Young por \$285,094.000 equivalentes a USD98,308:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Soportes de publicidad o difusión realizada. 	N° Contrato	Nombre Contratista	086-2019	Álvaro Enrique Campy	085-2019	Diana Cristina Bastidas	174-2019	Sergio Alonso Fonseca	216-2019	César Augusto Rueda	846-2019	Nubia Prada Sanmiguel	<p>De acuerdo a la respuesta emitida a la auditoría externa, la documentación se suministró parcialmente debido a que la totalidad reposa en el archivo físico del MVCT y se suministrará la documentación faltante una vez se tenga acceso al archivo físico de las mismas. Se espera contar con esta información en el término de dos (2) semanas contadas a partir de la fecha en que se habilite el ingreso a las oficinas del MVCT.</p> <p>Así mismo, en el plan de acción remitido por la Coordinadora del Programa BID Rurales, se informa el desarrollo de las siguientes actividades durante el año 2020.</p> <p>Se evidencia por parte de la dependencia encargada del Área de liquidaciones se encuentra en proceso las liquidaciones a los contratos faltantes.</p>	<p>Realizada la evaluación de la Oficina de Control Interno, se verificó la remisión de las siguientes evidencias respecto a los contratos objeto del hallazgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Álvaro Enrique Campy: Se encontró la siguiente documentación: Contrato 086 de 2019, relación de pagos, informe final de supervisión y acta de liquidación. - Diana Cristina Bastidas: No se encontró información. - Sergio Alonso Fonseca: No se encontró información. - Cesar Augusto Rueda: Se encontró la siguiente documentación: Contrato 216 de 2019, relación de pagos, informe final de supervisión y acta de liquidación. - Nubia Prada Sanmiguel: Se encontró la siguiente documentación: Acta de liquidación.
N° Contrato	Nombre Contratista														
086-2019	Álvaro Enrique Campy														
085-2019	Diana Cristina Bastidas														
174-2019	Sergio Alonso Fonseca														
216-2019	César Augusto Rueda														
846-2019	Nubia Prada Sanmiguel														

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI
	<ul style="list-style-type: none"> - Informe del recibo de muestras de interés. - Notificaciones realizadas en las solicitudes de aclaraciones por parte de los oferentes. 		<p>- Ernst & Young: No se encontró documentación de la etapa precontractual.</p> <p>En ese orden de ideas, a la fecha no se ha subsanado el hallazgo.</p> <p>Se recomienda realizar la actualización de los documentos mencionados en la auditoría externa para cada uno de los contratos vigencia 2019.</p>
Hallazgo 4: Diferencia entre valores incluidos en la Planilla D6 y los Contratos suscritos	En la revisión realizada de los Contratos suscritos por el MVCT se observaron diferencias respecto a la información incluida en la Planilla D6, la cual fue entregada a Auditoría Externa como base para realizar los procedimientos de revisión.	<p>Teniendo en cuenta el plan de acción remitido por la Coordinadora del Programa BID Rurales, se desarrollaron las siguientes actividades durante el año 2020:</p> <p>Se revisó por parte del EIP la integridad de los contratos y todos los campos solicitados en la planilla D6 previo envío a la auditoría.</p>	<p>Realizada la evaluación de la Oficina de Control Interno, se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p>- Al verificar la Planilla D6, aún persisten las inconsistencias encontradas por la auditoría externa.</p> <p>Se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol respecto a la actualización permanente de la Planilla D6 teniendo en cuenta las modificaciones realizadas en el plan anual de adquisiciones.</p>

Fuente: Informe de aseguramiento razonable Préstamo BID 2732 y evidencias plan de mejoramiento remitidas por la coordinación del contrato BID 2732/OC-CO

Teniendo en cuenta los resultados presentados por la firma de auditoría externa Ernst & Young Audi S.A.S., en el documento denominado **“INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO”**. Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales. Contrato de Préstamo BID 2732/OC-CO. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)”, Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. En su Anexo 1 **“Carta de Recomendaciones sobre el Control Interno relacionado con la ejecución del “Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales. Ministerio De Vivienda – Contrato de Préstamo BID No. 2732/OC-CO””** Corte al 31 de diciembre de 2019, se realizó la revisión de las acciones implementadas, así:

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Tabla 2: Hallazgos informe sobre el sistema de control interno BID 2732

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI
Hallazgo 1: Matriz de riesgos y controles.	De acuerdo a la evaluación de Control Interno, desarrollada por Ernst & Young, se observó que el Equipo de Implementación del Programa – EIP, no ha establecido la matriz de riesgos y controles del Programa 2732, la cual representa una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes de la ejecución del Programa y la consecución de sus objetivos.	Teniendo en cuenta el plan de acción remitido por la Coordinadora del Programa BID Rurales, se desarrollaron las siguientes actividades durante el año 2020: 1. Se realizó la solicitud de identificación y evaluación de riesgos y sus acciones de mitigación, mediante documento con radicado 2020EE0089259 de fecha 06/11/2020	Realizada la evaluación de la Oficina de Control Interno, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Un (1) documento tipo “PDF” el cual corresponde a solicitud por parte de la Directora de Programas – VASB dirigida al Director de Gerencia Integral de Aguas Nacionales EPM con número radicado 2020EE0089259 de fecha 06/11/2020 en el que se solicita “Identificar y evaluar los riesgos, proponiendo acciones de mitigación”, dando cumplimiento de manera parcial a la recomendación por el ente auditor. <i>Se recomienda realizar el seguimiento a la solicitud mencionada con el fin de contar con la matriz de riesgos y controles que reflejen las diferentes situaciones presentadas en la ejecución del programa.</i>
Hallazgo 2: Actualización Del Manual Operativo del Programa.	De acuerdo al numeral 2.4.2-Informes Financieros del Manual Operativo del Programa – MOP, se indica que: “...Los Informes financieros se elaborarán de acuerdo con lo señalado en el documento de Política de Gestión financiera para proyectos financiados por el BID (OP-273-6), o la que esté vigente, y teniendo en cuenta lo señalado en el contrato de préstamo en materia de Control Externo...” sin embargo, es importante mencionar que la guía de gestión financiera para proyectos financiados por el BID, fue actualizada el 17 de julio de 2019 por el documento OP-273-12. Por lo anterior el manual operativo del Programa esta desactualizado, teniendo en cuenta que contempla la guía OP-273-6 y no la OP -273-12, la cual está vigente desde el 17 de julio del 2019.	Se atendieron los ajustes solicitados por parte de BID, según comunicado del 18 de diciembre de 2020. El día 12 de marzo de 2021 se recibió comunicación por parte del BID, dando la No objeción a la actualización del Manual Operativo del programa.	Realizada la evaluación de la Oficina de Control Interno, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Dos (2) documentos tipo “PDF” que corresponden a Comunicación por parte del BID con asunto “(...) No Objeción actualización Manual Operativo del Programa (MOP)” dirigida al Viceministro de Agua y Saneamiento Básico del MVCT de fecha 12/03/2021 y Manual Operativo del Programa, en el que se observa su actualización al año 2020, dando cumplimiento a la recomendación emitida por el ente auditor.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI
	Adicionalmente, a la fecha del presente informe evidenciamos que en el contrato empréstito entre la República de Colombia, y el Banco Interamericano de Desarrollo, del Programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales, y de acuerdo a la comunicación 2018EE0021540, de la no objeción del BID se refieren al documento como Manual Operativo (MO), Sin embargo, el documento esta denominado como "Reglamento Operativo".		Se recomienda tener en cuenta lo indicado por parte de la auditoria externa en las actualizaciones del Manual Operativo, respecto al registro de control de cambios del documento, para procesos futuros por parte de la dependencia.
Hallazgo 3: Perfiles del Equipo de Implementación EIP.	De acuerdo a la validación realizada por el equipo auditor de las Hojas de Vida de los profesionales del Equipo de Implementación (EIP) y según el Manual de Funciones del Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales de Colombia Préstamo No. 2732/CO-OC, evidenciamos que algunos perfiles no se ajustan a lo indicado en el Manual de Funciones	Teniendo en cuenta el plan de acción remitido por la Coordinadora del Programa BID Rurales, se desarrollaron las siguientes actividades durante el año 2020: 1. La revisión del documento anexo 3 – Manual de funciones (perfiles de EIP)	Realizada la evaluación de la Oficina de Control Interno, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Un (1) documento tipo "PDF" que corresponde al Manual de Funciones del préstamo N° 2732/OC-CO, en el que se observa la descripción de las responsabilidades y perfiles del personal del equipo implementador del programa, dando cumplimiento a la recomendación realizada el ente auditor. <i>Se insta al EIP, tener en cuenta la recomendación emitida por parte de la firma de auditoría, en el que indica se realice la contratación de personal de acuerdo al perfil definido en el Manual de Funciones del Programa.</i> <i>De igual manera, es importante documentar y anexar los soportes que permitan demostrar el cumplimiento del Manual de Funciones respecto a la contratación del personal y el cumplimiento de sus perfiles.</i>
Hallazgo 4: Requerimientos de información	Con el fin de llevar a cabo los procedimientos de auditoría establecidos por EY, para realizar las muestras de pagos, es necesario contar con criterios	<ul style="list-style-type: none"> Se llevará a cabo la contratación de un nuevo especialista financiero. Al cual se le exigirá el control y adecuado manejo 	Verificada la documentación remitida por la Coordinación del Programa, se analizó el contenido del archivo en formato Excel,



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI
<p>para muestras de pagos.</p>	<p>mínimos en las datas, tales como: fecha del pago, tercero, concepto, TRM, monto en pesos, monto en dólares; sin embargo, observamos las siguientes situaciones en la data suministrada de los pagos:</p> <p>Detalle de pagos FIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacios en blanco (concepto del pago). - No se observa el número de documento de cada uno de los pagos. - La fecha de los pagos indica otras vigencias (2017 y 2018). - No se detallan los conceptos correspondientes a impuestos y deducciones. <p>Detalle de pagos EPM:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El documento hace referencia a otra vigencia (2018). - El documento suministrado inicialmente presentó diferencia entre los componentes de "Infraestructura" y Esquemas sostenibles para la prestación del servicio" por un valor de USD\$178,375 correspondiente a reclasificación efectuada entre los componentes. 	<p>de la información de los pagos realizados por los subejecutores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se suministrará a la auditoría en su próxima visita el detalle de pagos del año 2020 ordenado, actualizado y con integridad frente a los Estados Financieros y cada uno de sus Componentes. 	<p>denominado anexo 4 información de pagos, en el mismo se evidencia relación de los pagos efectuados por la Unidad Coordinadora del programa y subejecutores (EPM-FIA) con los campos requeridos en la observación de la auditoría, con corte al mes de diciembre 2020.</p> <p>En lo concerniente a los estados financieros del programa BID rural contrato 2732/OC-CO, detallados en el informe de la firma auditoría externa E&Y para la vigencia 2020, se evidencia que los mismos se encuentran firmados por la Dra. Erika Xiomara Vargas Godoy como especialista Financiera del Programa BID Rural y el Dr. Julio Cesar Pinillos Patiño – Director de Finanzas y presupuestos, para lo cual la coordinación adjuntó en formato PDF, copia del contrato de la especialista financiera, el cual consta de doce (12) paginas, siendo este el Contrato de Consultoría Individual No 667 de 2021, el cual se respalda con la Disponibilidad presupuestal No 921 del 05/01/2021 y su ejecución está programada hasta el 31 de diciembre de 2021, el cual se encuentra publicado en Secop II.</p> <p><i>Como sustento al cumplimiento de la acción de contratación de un nuevo especialista financiero, se recomienda fortalecer la cultura del autocontrol en relación a la organización y entrega de información del programa.</i></p>



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI
<p>Hallazgo 5: Conciliación del Efectivo Disponible.</p>	<p>El especialista financiero del Programa no realiza conciliaciones mensuales de los saldos de efectivo disponible de los subejecutores (AN-EPM y Consorcio FIA) y los conceptos que afectan dicho saldo. Por lo anterior, no se cuenta con un control consolidado sobre el saldo total del efectivo disponible del Programa, sus partidas conciliatorias y los recursos en los subejecutores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se llevará a cabo la contratación de un nuevo especialista financiero. Al cual se le exigirá la elaboración la conciliación mensual requerida, detallando el efectivo disponible de cada uno de los subejecutores. Se suministrará a la auditoría en su próxima visita. 	<p>Verificada la documentación remitida por la Coordinación del Programa BID rural, se analizó el contenido del archivo en formato Excel, denominado anexo 5 conciliación de efectivo disponible, en el mismo se analiza el registro respecto a las conciliaciones de enero hasta diciembre de 2020 por los subejecutores (AN-EPM y Consorcio FIA) requerido en la observación de la auditoría. evidenciando en este el control de saldos que hace referencia la auditoría. Igualmente, en lo concerniente a los estados financieros del programa BID rural contrato 2732/OC-CO, detallados en el informe de la firma auditoría externa E&Y para la vigencia 2020, se evidencia que los mismos se encuentran firmados por la Dra. Erika Xiomara Vargas Godoy como especialista Financiera del Programa BID Rural y el Dr. Julio Cesar Pinillos Patiño – Director de Finanzas y presupuestos. Por lo detallado anteriormente, como soporte al cumplimiento de la acción de contratación de un nuevo especialista financiero, la coordinación adjuntó en formato PDF, copia del contrato de la especialista financiera, el cual consta de doce (12) paginas, siendo este el Contrato de Consultoría Individual No 667 de 2021, el cual se respalda con la Disponibilidad presupuestal No 921 del 05/01/2021 y su ejecución está programada hasta el 31 de diciembre de 2021, el cual se encuentra publicado en Secop II.</p> <p><i>Como sustento al cumplimiento de la acción de contratación de un nuevo especialista</i></p>

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI																		
			<i>financiero, se recomienda fortalecer la cultura del autocontrol en relación a la organización y entrega de información del programa.</i>																		
Hallazgo 6: Traslados de EPM no reflejados en la conciliación de la cuenta designada.	De acuerdo a la revisión efectuada a las cifras del Programa, observamos que un total de USD\$70,572, equivalentes a COP\$228,656,000 no se presentaron en el anexo de pagos efectuados de la conciliación de la cuenta designada al 31 de diciembre de 2019. Este saldo corresponde a traslados de la Gerencia Integral – Aguas Nacionales EPM, por concepto de remuneración por las actividades desarrolladas por EPM para la ejecución del contrato interadministrativo.	<ul style="list-style-type: none"> •Se llevará a cabo la contratación de un nuevo especialista financiero. Al cual se le exigirá el control y adecuado manejo de la información de los pagos y traslados realizados por los subejecutores. •Se suministrará a la auditoría en su próxima visita las conciliaciones de la cuenta designada actualizadas y con integridad frente a las transacciones efectuadas en la vigencia 	<p>Conforme a lo enunciado por la coordinación del programa en el plan de acción, columna observación detallando lo siguiente: "Este punto se subsana, teniendo en cuenta que durante la vigencia se realizó seguimiento y conciliación de los pagos a ANEPM y se entregó a la auditoría la conciliación de la cuenta especial designada para el Programa con integridad frente a los pagos realizados a ANEPM" se observa como evidencia de esta actividad, el análisis realizado al contenido del archivo en formato Excel, denominado anexo 5 conciliación de efectivo disponible, en el mismo se analiza contenido respecto a las conciliaciones de enero a diciembre de 2020 por los subejecutores (AN-EPM y Consorcio FIA).</p> <p><i>Por lo anterior, se recomienda fortalecer la cultura del autocontrol en relación a la organización y entrega de información del programa. Adjuntando los respectivos soportes</i></p>																		
Hallazgo 7: Legalización de partida conciliatoria	<p>Al 31 de diciembre de 2019, se presenta partida conciliatoria con antigüedad superior a 200 días.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Tercero</th> <th>Concepto</th> <th>\$USD</th> <th>COP</th> <th>Antigüedad (días)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">Pago de honorarios no reflejado</td> </tr> <tr> <td>13 Mayo 2019</td> <td></td> <td>Maria Cristina Martínez Plata en extracto Banrep</td> <td>USD\$ 454</td> <td>\$ 1,487</td> <td>228</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Tercero	Concepto	\$USD	COP	Antigüedad (días)	Pago de honorarios no reflejado						13 Mayo 2019		Maria Cristina Martínez Plata en extracto Banrep	USD\$ 454	\$ 1,487	228	<ul style="list-style-type: none"> •Se llevará a cabo la gestión pertinente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de depurar la partida conciliatoria del Programa. •Se suministrará a la auditoría los documentos soportes del ajuste realizado en su próxima visita. 	<p>Verificada la documentación remitida por la Coordinación del Programa BID rural, se analizó el contenido del archivo en formato PDF, denominado anexo 7 Reporte Banco de la República y correo electrónico Anexo 7, diferencia entre reporte SIF del programa BID 2732 CO-OC, evidenciando que en los mismos se subsana el presente hallazgo, tal</p>
Fecha	Tercero	Concepto	\$USD	COP	Antigüedad (días)																
Pago de honorarios no reflejado																					
13 Mayo 2019		Maria Cristina Martínez Plata en extracto Banrep	USD\$ 454	\$ 1,487	228																



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI								
<p>Hallazgo 8: Diferencia Justificación 16.</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2019, se presenta diferencia por valor de USD\$(7,233), entre la justificación de gastos No. 16 presentada al BID y el detalle de los gastos incluidos en la misma, los cuales fueron verificados contra el universo de pagos suministrado a la auditoría.</p> <table border="1" data-bbox="388 662 932 768"> <thead> <tr> <th>No. Justificación</th> <th>Valor de pagos incluidos en la Justificación</th> <th>Valor presentado en la Justificación</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16</td> <td>USD\$ 3,244,077</td> <td>USD\$ 3,251,310</td> <td>USD\$ (7,233)</td> </tr> </tbody> </table>	No. Justificación	Valor de pagos incluidos en la Justificación	Valor presentado en la Justificación	Diferencia	16	USD\$ 3,244,077	USD\$ 3,251,310	USD\$ (7,233)	<p>•Se llevará a cabo la contratación de un nuevo especialista financiero, al cual se le exigirá el control y adecuado manejo de la información de los pagos realizados y justificaciones presentadas. •Se suministrará a la auditoría en su próxima visita el detalle de pagos del año 2020 ordenado, actualizado y con integridad frente a las justificaciones presentadas al BID.</p>	<p>como lo indica la coordinación en la columna observaciones del plan de acción.</p> <p>La OCI no evidenció soportes, puesto que la coordinación del programa no adjunta evidencias para este plan de acción, no obstante, en el plan de acción, columna "observación" se detalla lo siguiente: <i>"este punto se subsana, teniendo en cuenta que se estableció un control con el fin de realizar cruce de los pagos efectuados y las justificaciones de la vigencia 2020, el cual presenta en cada línea de pago el número de justificación donde se encuentra incluido, presentando integridad en cada una de las legalizaciones realizadas durante el 2020"</i>,</p> <p>De igual manera, se evidencia que la Dra. Erika Xiomara Vargas Godoy, se contrató como especialista Financiera del Programa BID Rural, no obstante, no se adjunta copia del contrato de la especialista dentro de las evidencias al presente plan de acción.</p> <p><i>Se recomienda fortalecer la cultura del autocontrol en relación a la organización y entrega de información del plan de acción del programa.</i></p>
No. Justificación	Valor de pagos incluidos en la Justificación	Valor presentado en la Justificación	Diferencia								
16	USD\$ 3,244,077	USD\$ 3,251,310	USD\$ (7,233)								
<p>Hallazgo 9: Confirmaciones de terceros no recibidas".</p>	<p>Para la auditoría realizada con corte a 31 de diciembre de 2019, dentro del proceso de circularización de terceros no fue posible recibir las siguientes confirmaciones:</p> <p>Interventores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ricardo José Cogollo Ponce – Obra Sabanalarga - Adalcímenes Francisco Brito Mendoza – Obra Manaure - Ricardo José Cogollo Ponce – Obra Aracataca 	<p>Para futuras auditorías, cuando se presente esta situación de no recibirse confirmación positiva de los terceros en el tiempo razonable establecido por la Auditoría, se tendrá como solución lo siguiente:</p> <p>•Dentro de los alcances del Auditor como alternativa ordinaria, pueda establecer contacto directo con el receptor de la</p>	<p>La OCI no evidenció soportes, puesto que la coordinación del programa no adjunta evidencias para este hallazgo, no obstante, en el plan de acción columna observación se detalla lo siguiente: <i>"Este punto se subsana, teniendo en cuenta que se gestionaron las firmas de las confirmaciones de manera oportuna por parte del EIP, sin embargo, estas se remiten a la firma auditora, la cual se encarga de hacer el"</i></p>								

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI
	Contratistas: - William Cesar Virachara Ramirez / Consorcio Riofrio – Obra Riofrio - Jose Edmundo Rosero / Consorcio Ingenar – Obra Sabanalarga - Luis Hernan Gil Rey / Consorcio Aguajira – Obra Manaure - Jorge Orlando Franco Agudelo / Consorcio Acueducto Santamarta – Obra Coyaima	solicitud, con la información dada por el Auditado, para propiciar una respuesta. • Se defina entre el Auditado y la Auditoría procedimientos alternativos de auditoría, para la obtención de la evidencia de la integralidad de la información solicitada.	<u>debido trámite de envío a cada uno de los terceros; por lo anterior el EIP no cuenta con la trazabilidad del trámite, para hacer el seguimiento efectivo de la respuesta”.</u> <i>Se recomienda fortalecer la cultura del autocontrol en relación a la organización y entrega de información soporte del plan de acción del programa.</i>

Fuente: informe de aseguramiento razonable Préstamo BID 2732 y evidencias plan de mejoramiento remitidas por la coordinación del contrato BID 2732/OC-CO

Anexo 4 – Observaciones identificadas en las visitas de campo

Sabanalarga Contrato No. 008-710-201

Tabla 3: Hallazgos informe sobre el sistema de control interno BID 2732

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI
Hallazgo 1: Debilidades en la medición de avance y seguimiento de proyectos.	En desarrollo de la revisión de la documentación disponible del proyecto CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, MUNICIPIO DE SABANALARGA no se observa un cronograma estructurado que incorporen todas las actividades del proyecto y permita el control del avance de dichas actividades, la medición del desempeño, la adición de actividades, el cálculo de desviaciones, la estimación de ruta crítica, entre otros. Aunado a lo anterior, no se evidencia el reporte y uso del indicador de gestión EV (Valor Ganado), el cual permite controlar y monitorear el desempeño real del trabajo ejecutado del proyecto.	se han venido dando cumplimiento a los Aspectos técnicos, financieros, ambientales y de gestión predial de manera que se garantice el cumplimiento de cronograma de cada uno de los aspectos, antes de la viabilización de los proyectos. Durante el 2020 no se realizaron viabilizaciones de proyectos en el "Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales".	Subsanado teniendo en cuenta que no se han aprobado nuevos proyectos, así mismo los proyectos en ejecución como en los municipios de Zetaquirá y Sabanalarga uno se encuentra liquidado y el otro en proceso de ejecución de obra y normal funcionamiento como se puede observar en las fichas de seguimiento a proyectos emitidas por el SIGEVAS



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI
Hallazgo 2: Deficiencia en los Diseños	<p>De acuerdo con la información relacionada en el Informe Final de Interventoría con corte a 15 de enero de 2020, el proyecto requirió mayores cantidades de obra derivado de las diferencias encontradas en campo con respecto a los diseños iniciales. Esta situación implicó mayores tiempos de ejecución, aunque no implicó mayores costos teniendo en cuenta que se pudo realizar una optimización de los diseños.</p> <p>No se evidencia si se realizó un proceso de apropiación de los diseños por parte del contratista o si estos diseños ya llevaban mucho tiempo de elaborados y las condiciones en campo cambiaron lo que obligó a actualizarlos.</p> <p>Aunado a lo anterior y de acuerdo con el informe se presentó demora en la entrega de los diseños de la EBAR y de la línea de impulsión lo que llevó a la supresión de estos ítems del alcance del proyecto.</p>	<p>Se han venido dando cumplimiento a los aspectos técnicos, financieros, ambientales y de gestión predial de manera que se garantice el cumplimiento de diseños de cada uno de los aspectos, antes de la viabilización de los proyectos. Durante el 2020 no se realizaron viabilizaciones de proyectos en el "Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales".</p>	<p>Subsanado teniendo en cuenta que no se han aprobado nuevos proyectos, así mismo los proyectos en ejecución como en los municipios de Zetaquirá y Sabanalarga uno se encuentra liquidado y el otro en proceso de ejecución de obra y normal funcionamiento como se puede observar en las fichas de seguimiento a proyectos emitidas por el SIGEVAS</p>
Hallazgo 3: Proyectos terminados sin proceso formal de entrega	<p>En desarrollo de la revisión del Informe Final de Interventoría del proyecto Construcción de alcantarillado sanitario corregimiento de La Peña, municipio de Sabanalarga - departamento del Atlántico, se presume que el proyecto se encuentra terminado a la fecha puesto que el informe señala como fecha final el 15 de enero de 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta que no se evidencian soportes de la terminación del proyecto ni de su entrega al municipio u operador final, no es posible concluir si el proyecto se encuentra terminado y operando bajo la responsabilidad del municipio o de la ESP.</p>	<p>se han venido dando cumplimiento a los aspectos técnicos, financieros, ambientales y de gestión predial de manera que se garantice el cumplimiento de cronograma de cada uno de los aspectos, antes de la viabilización de los proyectos. Durante el 2020 no se realizaron viabilizaciones de proyectos en el "Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales".</p>	<p>Subsanado teniendo en cuenta que no se han aprobado nuevos proyectos, así mismo los proyectos en ejecución como en los municipios de Zetaquirá y Sabanalarga teniendo en cuenta que el primero ya se encuentra liquidado y entregado a los beneficiarios y el segundo se encuentra en proceso de ejecución de obra y normal funcionamiento como se puede observar en las fichas de seguimiento a proyectos emitidas por el SIGEVAS</p>
Hallazgo 4: Gestión de riesgos asociados al proyecto	<p>Tomando como base las buenas prácticas del desarrollo integral de un proyecto, y en particular para el sector de la construcción, es fundamental contar con la identificación, evaluación y definición</p>	<p>se han venido dando cumplimiento a los aspectos técnicos, financieros, ambientales y de gestión predial de manera que se garantice el cumplimiento de entrega de</p>	<p>Subsanado teniendo en cuenta que no se han aprobado nuevos proyectos, así mismo los proyectos en ejecución como en los municipios de Zetaquirá y Sabanalarga uno</p>



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI
	de la respuesta a los riesgos que se evidencien desde la fase de planeación, así como el seguimiento durante su propia ejecución No obstante, en desarrollo de la revisión de documentos del proyecto, no se evidencia identificación, seguimiento y control de los riesgos durante todas las etapas del proyecto.	cada uno de los aspectos, antes de la viabilización de los proyectos. Durante el 2020 no se realizaron viabilizaciones de proyectos en el "Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales.	se encuentra liquidado y el otro en proceso de ejecución de obra y normal funcionamiento como se puede observar en las fichas de seguimiento a proyectos emitidas por el SIGEVAS
Hallazgo 5: Gestión de lecciones aprendidas	No se evidencia gestión de lecciones aprendidas en los proyectos como aporte de la gestión de conocimiento con experiencias que puedan ser replicadas en el mismo o en otros proyectos. El informe final de interventoría no contiene un capítulo de lecciones aprendidas.	<p>Frente al hallazgo planteado en el proyecto de Sabanalarga, es preciso mencionar que el proyecto, se encuentra en ejecución, una vez finalice esta se realizará reunión entre las partes actoras del proyecto (interventoría, contratista, gerencia y MVCT), en la cual se revisaran las lecciones aprendidas en la ejecución del proyecto, generando el documento correspondiente el cual será el soporte de la reunión a realizarse.</p> <p>En cuanto al proyecto de Zetaquira, es importante indicar que el proyecto al cual se hace mención (Zetaquira Contrato No. 021-710- 2017) se terminó antes de la auditoría realizada en el 2019, por tal motivo no fue posible implementar la gestión de lecciones aprendidas, como plan de mejora se implementará la exigencia del capítulo de lecciones aprendidas, donde se asocie la exposición de las lecciones aprendidas por cada una de las partes que intervienen (contratista, interventor, supervisor) durante todo el ciclo de vida del proyecto.</p>	<p>Se considera subsanado teniendo en cuenta que el proyecto del municipio de Sabanalarga se encuentra en normal ejecución como lo demuestra la ficha de seguimiento, por lo que, hasta tanto el contrato este liquidado, se realizará el documento de lecciones aprendidas sobre este proyecto</p> <p>En cuanto al proyecto Zetaquira, este se terminó antes de la auditoría realizada en el 2019, por tal motivo no fue posible implementar la gestión de lecciones aprendidas, esto está demostrado en la ficha de seguimiento del proyecto.</p>

Fuente: informe de aseguramiento razonable Préstamo BID 2732 y evidencias plan de mejoramiento remitidas por la coordinación del contrato BID 2732/OC-CO

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

Zetaquira Contrato No. 021-710-2017

Tabla 4: Hallazgos informe sobre el sistema de control interno BID 2732

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI
Hallazgo 6: Gestión de riesgos asociados al proyecto	<p>Tomando como base las buenas prácticas del desarrollo integral de un proyecto, y en particular para el sector de la construcción, es fundamental contar con la identificación, evaluación y definición de la respuesta a los riesgos que se evidencien desde la fase de planeación, así como el seguimiento durante su propia ejecución.</p> <p>No obstante, en desarrollo de la revisión de documentos del proyecto, no se evidencia identificación, seguimiento y control de los riesgos durante todas las etapas del proyecto.</p>	<p>se han venido dando cumplimiento a los aspectos técnicos, financieros, ambientales y de gestión predial de manera que se garantice el cumplimiento de entrega de cada uno de los aspectos, antes de la viabilización de los proyectos. Durante el 2020 no se realizaron viabilizaciones de proyectos en el "Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales se implementará la exigencia del capítulo de lecciones aprendidas, donde se asocie la exposición de las lecciones aprendidas por cada una de las partes que intervienen (contratista, interventor, supervisor) durante todo el ciclo de vida del proyecto.</p>	<p>Subsanado teniendo en cuenta que no se han aprobado nuevos proyectos, así mismo los proyectos en ejecución como en los municipios de Zetaquira y Sabanalarga uno se encuentra liquidado y el otro en proceso de ejecución de obra y normal funcionamiento como se puede observar en las fichas de seguimiento a proyectos emitidas por el SIGEVAS</p>
Hallazgo 7: Gestión de lecciones aprendidas	<p>No se evidencia gestión de lecciones aprendidas en los proyectos como aporte de la gestión de conocimiento con experiencias que puedan ser replicadas en el mismo o en otros proyectos. El informe final de interventoría no contiene un capítulo de lecciones aprendidas.</p>	<p>Frente al hallazgo planteado en el proyecto de Sabanalarga, es preciso mencionar que el proyecto, se encuentra en ejecución, una vez finalice esta se realizará reunión entre las partes actoras del proyecto (interventoría, contratista, gerencia y MVCT), en la cual se revisaran las lecciones aprendidas en la ejecución del proyecto, generando el documento correspondiente el cual será el soporte de la reunión a realizarse.</p> <p>En cuanto al proyecto de Zetaquira, es importante indicar que el proyecto al cual se hace mención (Zetaquira Contrato No. 021-</p>	<p>Se considera subsanado teniendo en cuenta que el proyecto del municipio de Sabanalarga se encuentra en normal ejecución como lo demuestra la ficha de seguimiento así mismo la EPI manifiesta mediante correo electrónico del día 27 de mayo 2021 que cuando este sea liquidado se realizara el documento de lecciones aprendidas sobre este proyecto</p> <p>En cuanto al proyecto Zetaquira, la EPI manifiesta mediante correo electrónico del día 27 de mayo 202, este se terminó antes de la auditoría realizada en el 2019, por tal motivo no fue posible implementar la gestión</p>

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI
		710- 2017) se terminó antes de la auditoría realizada en el 2019, por tal motivo no fue posible implementar la gestión de lecciones aprendidas, como plan de mejora se implementará la exigencia del capítulo de lecciones aprendidas, donde se asocie la exposición de las lecciones aprendidas por cada una de las partes que intervienen (contratista, interventor, supervisor) durante todo el ciclo de vida del proyecto.	de lecciones aprendidas, esto queda demostrado en la ficha de seguimiento del proyecto.

Fuente: informe de aseguramiento razonable Préstamo BID 2732 y evidencias plan de mejoramiento remitidas por la coordinación del contrato BID 2732/OC-CO

CONTRATO PRESTAMO BID 4446/OC-CO

Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa - Fase I

Teniendo en cuenta los resultados presentados por la firma de auditoría externa Ernst & Young Audit S.A.S., en el documento denominado “INFORME DE ASEGURAMIENTO RAZONABLE. Proyecto Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa (Etapa I). Contrato de Préstamo BID 4446/OC-CO. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”, Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. En su Anexo 3. “Observaciones identificadas al proceso de adquisiciones y contrataciones, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia del contrato de auditoría, en el Anexo 1 - Adquisiciones, relacionados con la ejecución del “Proyecto Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa (Etapa I)” Contrato de Préstamo BID No 4446/OC-CO”, con corte al 31 de diciembre de 2019, se realizó la revisión de las acciones implementadas, así:

Tabla 1: Hallazgos informe de aseguramiento razonable Préstamo BID 4446

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI
Hallazgo 1: Inconsistencias en el Plan de Adquisiciones – SEPA	De acuerdo con el Manual Operativo cláusula 5.1.2 Plan de adquisiciones “Conforme al Artículo 6.01 (b) de las Normas Generales del Contrato de Préstamo, el Organismo Ejecutor se compromete a mantener actualizado el Plan de Adquisiciones y actualizarlo al menos, anualmente, o con mayor frecuencia, según las necesidades del Proyecto. La Gerencia Integral	Teniendo en cuenta el plan de acción remitido por el Coordinador UCP – BID – Mocoa, se desarrollaron las siguientes actividades durante el año 2020: 1. Consultar con el BID para ampliar los perfiles de usuario en el SEPA (GIP y UCP)	Realizada la evaluación de la Oficina de Control Interno, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Dos (2) documentos tipo “EXCEL” que corresponden a planilla D6 y consolidado de contratos de la herramienta SEPA



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI
	<p><i>del Proyecto- GIP con aprobación de la Unidad Coordinadora del Proyecto- UCP se compromete a cargar el Plan de Adquisiciones inicial y sus sucesivas actualizaciones en los sistemas de información del Banco (SEPA o el sistema que el Banco indique por escrito). Cada versión actualizada del Plan de Adquisiciones deberá ser sometida a la revisión y aprobación del Banco en forma previa”.</i></p> <p>Validando la integridad de la información suministrada entre la Planilla D6 y el Plan de adquisiciones del SEPA identificamos las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• De acuerdo con la justificación dada a la cancelación del proceso MOCOA 15-SCC-CI en el SEPA, este se encuentra cancelado debido a que se realizó una fusión entre los procesos MOCOA 15-SCCCI y MOCOA 14-SCC-CI creando un nuevo proceso MOCOA 26-CP-S. Sin embargo, en el SEPA no se encuentra cancelado el proceso MOCOA 14-SCC-CI.• En la Planilla D6 se informa que método de contratación del contrato 512 de 2019 suscrito con Ernst & Young S.A.S. es comparación de precios, sin embargo, se identificó que el proceso fue creado con un método diferente en el Plan de adquisiciones del SEPA.• El contrato 798 de 2019 suscrito a Edgar Pulecio tiene un ID SEPA MOCOA-25-3CV-CI-, sin embargo, en la Planilla D6 se informa un número de proceso con diferente método de contratación MOCOA-25-CD-CI-.	<p>para su acceso, registro en el programa con las diferentes adquisiciones.</p> <p>2. Definición de roles o responsabilidades acordes con las indicaciones del BID.</p> <p>3. Verificación mensual de la consistencia de la planilla D6 respecto al plan de Adquisiciones.</p>	<p>correspondiente a la vigencia 2019 y 2020, en los que se observa lo siguiente:</p> <p>1. Respecto al proceso MOCOA 14-SCC-CI, una vez verificada la matriz SEPA remitida, se observa que se encuentra en estado “proceso cancelado”, columna (Y) fila 43. Razón por la cual se encuentra subsanado.</p> <p>2. En lo concerniente al método de contratación del contrato 512 de 2019, se observa que en la planilla D6, columna E fila 36, se realizó la respectiva actualización del método de contratación detallándose como RE (Recontratación). Razón por la cual se encuentra subsanado.</p> <p>3. Una vez verificadas la matriz SEPA y la planilla D6 en lo referente al contrato 798 de 2019, se observó la respectiva corrección al hallazgo encontrado por la auditoría externa.</p> <p>No obstante, lo anterior, <i>se sugiere fortalecer la cultura de autocontrol respecto a la revisión y actualización oportuna de la información diligenciada en la planilla D6.</i></p>



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI																				
<p>Hallazgo 2: Liquidación de contratos</p>	<p>De acuerdo con la cláusula Vigésima Sexta Liquidación "El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 48 y resolución 0541 del 26 de julio de 2018 del MVCT. La supervisión del contrato en coordinación con el consultor suscribirá acta de liquidación, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los 4 meses siguientes a la terminación"</p> <p>A la fecha de la auditoría los siguientes contratos no se encuentran liquidados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El contrato 177 de 2019 suscrito a Diego Rentería finalizado el 31 de agosto de 2019, teniendo en cuenta que los cuatro meses siguientes a la terminación del contrato finalizaron en diciembre de 2019. - Los siguientes contratos finalizados al 31 de diciembre de 2019: <table border="1" data-bbox="443 984 879 1276"> <thead> <tr> <th>N° Contrato</th> <th>Nombre Contratista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>798-2019</td> <td>Edgar Pulecio</td> </tr> <tr> <td>216-2019</td> <td>Cesar Rueda</td> </tr> <tr> <td>452-2019</td> <td>Irma Chaparro</td> </tr> <tr> <td>186-2019</td> <td>Andres Tamayo</td> </tr> <tr> <td>518-2019</td> <td>Humberto Triana</td> </tr> <tr> <td>209-2019</td> <td>Catalina Jaramillo</td> </tr> <tr> <td>208-2019</td> <td>Ingry Zambrano</td> </tr> <tr> <td>179-2019</td> <td>Maria Cristina Martinez</td> </tr> <tr> <td>512-2019</td> <td>Ernst & Young S.A.S.</td> </tr> </tbody> </table>	N° Contrato	Nombre Contratista	798-2019	Edgar Pulecio	216-2019	Cesar Rueda	452-2019	Irma Chaparro	186-2019	Andres Tamayo	518-2019	Humberto Triana	209-2019	Catalina Jaramillo	208-2019	Ingry Zambrano	179-2019	Maria Cristina Martinez	512-2019	Ernst & Young S.A.S.	<p>Teniendo en cuenta el plan de acción remitido por el Coordinador UCP – BID – Mocoa, se desarrollaron las siguientes actividades durante el año 2020:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar informes finales de los contratos 2019 al grupo de liquidaciones de la Dirección de Programas. 2. Solicitar certificados de saldos y movimientos a la Subdirección de Finanzas y presupuesto. 3. Elaborar el proyecto de acta de liquidación por el grupo de liquidaciones de la Dirección de Programas. 4. Radicar por parte de la Dirección de Programas la solicitud de liquidación, junto con los soportes requeridos, en la Coordinación de Contratos del MVCT. 5. Elaborar Acta definitiva de liquidación del respectivo contrato y su suscripción por las partes (MVCT y Contratista). 	<p>Realizada la evaluación de la Oficina de Control Interno, se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres (3) documentos tipo "PDF" denominados formato "GTC-F-03 Acta de Liquidación de Contrato", los cuales corresponden a los contratos 518 de 2019, 208 de 2019 y 2016 de 2019. Sin embargo, no se observaron actas de liquidación de los contratos 177 de 2019, 798-2019, 452 de 2019, 186 de 2019, 209 de 2019, 179 de 2019 y 512 de 2019. <p>Respecto a lo anterior se observa documento en PDF en el que se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico el 30 de julio de 2020, enviado por Lina Marcela Trujillo, Dirección de programas VASB, remitido al Grupo de Contratos, solicitando la liquidación de contratos de prestación de servicios. - Correo electrónico del 17 de agosto de 2020, enviado por Carolina Foliaco Mora, Contratista del Grupo de Contratos, en el que informa que "...Efectivamente luego de realizar consultas, sólo se liquidan aquellos contratos que tienen saldos por liberar...". <p>Así las cosas, se considera subsanado el hallazgo, teniendo en cuenta lo manifestado por el Grupo de Contratos.</p>
N° Contrato	Nombre Contratista																						
798-2019	Edgar Pulecio																						
216-2019	Cesar Rueda																						
452-2019	Irma Chaparro																						
186-2019	Andres Tamayo																						
518-2019	Humberto Triana																						
209-2019	Catalina Jaramillo																						
208-2019	Ingry Zambrano																						
179-2019	Maria Cristina Martinez																						
512-2019	Ernst & Young S.A.S.																						
<p>Hallazgo 3: Productos / Entregables"</p>	<p>De acuerdo con la cláusula 8.2 Obligaciones de la fiduciaria 8.2.1 Obligaciones Generales 8.2.1.10 "Presentar dentro de los diez días hábiles de cada</p>	<p>Dado la situación de COVID 19, se cuenta con los archivos digitales, los cuales han sido cargados en SharePoint y una vez se</p>	<p>Realizada la evaluación de la Oficina de Control Interno, se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p>																				

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI
	<p>mes, en forma impresa y electrónica, y las normas aplicables a las entidades públicas de orden nacional, los informes de gestión: (i) Informe mensual contable y financiero, (ii) Extractos, (iii) Relación de pagos efectuados, (iv) Estados financieros del encargo fiduciario, (v) Los demás que se consideren necesario.”</p> <p>En la revisión realizada a los soportes suministrados del contrato 610-2019 suscrito a Alianza Fiduciaria no evidenciamos los productos y/o entregables mensuales correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.</p>	tenga acceso a la entidad se remitirán los informes físicos a la oficina de contratos para el respectivo archivo.	<p>- Cuatro (4) documentos tipo “PDF” con asunto “Remisión informe mensual Encargo Fiduciario de Administración y pagos N° 610-2019” correspondiente a los meses de agosto, octubre, noviembre y diciembre del año 2020, dando cumplimiento a la recomendación por el ente auditor.</p> <p>Se recomienda remitir los archivos físicos a la dependencia responsable para dar cumplimiento de manera completa a lo descrito en la cláusula 8.2.1.10.</p>

Fuente: informe de aseguramiento razonable Préstamo BID 4446 y evidencias plan de mejoramiento remitidas por la coordinación del contrato BID 4446/OC-CO

Teniendo en cuenta los resultados presentados por la firma de auditoría externa Ernst & Young Audit S.A.S., en el documento denominado “**INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. Proyecto Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa (Etapa I). Contrato de Préstamo BID 4446/OC-CO. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**”, Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. En su Anexo 1. “**Carta de Recomendaciones sobre el Control Interno relacionado con la ejecución del “Proyecto Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa (Etapa I)” – Contrato de Préstamo BID No. 4446/OC-CO**” con corte al 31 de diciembre de 2019, se realizó la revisión de las acciones implementadas, así:

Tabla 2: Hallazgos informe sobre el sistema de control interno BID 4446

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI
Hallazgo 1: Seguimiento ayudas memoria.	Según lo indicado en la visita de supervisión del 18 de noviembre de 2019 el Equipo implementador del Proyecto revisará con la Subdirección Financiera el procedimiento correspondiente para la firma de los Estados Financieros del Proyecto de la vigencia 2019.	De acuerdo con la recomendación de los Auditores se procederá con el apoyo del área financiera de la Dirección de Programas, a firmar los estados financieros mensuales (enero – diciembre 2019), con base en los archivos elaborados y preparados por el especialista financiero	<p>Con la finalidad de verificar cual es el manejo que le dio la Unidad Ejecutora del Programa al hallazgo emitido por la auditoría externa, se verificaron las evidencias, encontrando lo siguiente:</p> <p>Tres (3) archivos en formato PDF firmados, que corresponden a los Estados financieros</p>



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI
	<p>Al 31 de diciembre de 2019 los estados financieros mensuales de la vigencia 2019 no se encuentran firmados por el Coordinador del Proyecto, Especialista financiero y Contador como se recomendó en la visita de supervisión.</p> <p>Actualmente se están presentando en un archivo Excel (manual), el cual es elaborado con base en la información financiera generada del Sistema SIIF.</p>	<p>que laboró en la Unidad hasta diciembre de 2019 (Irma Chaparro).</p> <p>En cuanto al Contador se informa que, pese a la convocatoria adelantada no ha sido posible obtener una candidatura en firme para la contratación de un especialista financiero para la Unidad Coordinadora del Proyecto, La Unidad Coordinadora continuara con el proceso de selección de un contador, el cual se espera tener vinculado a 31 de agosto de 2020, con el fin que se actualice la contabilidad mensual del periodo 2020.</p>	<p>de enero a diciembre de 2019, en los cuales no se evidenció la firma de la Especialista financiera Irma Chaparro de conformidad a lo establecido en el Plan de Acción, estos documentos fueron firmados por el Dr. Edgar Eduardo Pulecio Bautista coordinador UPC y la Dra. Gloria Patricia Tovar Álzate Directora de programas, de igual manera, se verificó que la Unidad Ejecutora del Programa, no remitió evidencia sobre la contratación de un Especialista financiero y Contador como se recomendó en la visita de supervisión al 31 de diciembre de 2019.</p> <p>Sin embargo, en lo documentado en el Hallazgo 4, se evidenció que para el contrato de empréstito 4446/OC-CO, el MVCT mediante Contrato de consultoría individual No. 1028 de 2020 del mes de octubre, contrató a la Sra. EDITH SÁNCHEZ ANTONIO, con el siguiente objeto "Servicios de consultoría para apoyar al viceministerio de agua y saneamiento básico - VASB, en el manejo presupuestal, contable y de desembolsos de los recursos provenientes de la Banca Multilateral en desarrollo del programa "Implementación del plan maestro de alcantarillado de Mocoa (Etapa I)", financiado con recursos del contrato de préstamo no. BID 4446/OC-CO."</p>
<p>Hallazgo 2: Actualización Del Manual Operativo del Programa.</p>	<p>De acuerdo con el numeral 2.4.2-Infomres Financieros del Manual Operativo del Proyecto – MOP, se indica que: "...Los informes básicos están definidos en la Política OP-273-2..." sin embargo, es importante mencionar que la guía de gestión financiera para proyectos financiados por el BID fue actualizada el 17 de julio de 2019 por el documento OP-273-12. Por lo anterior el manual operativo del</p>	<p>Se atendieron los ajustes solicitados por parte de BID, según comunicado del 18 de diciembre de 2020.</p> <p>El día 12 de marzo de 2021, se recibió comunicación por parte del BID, dando la No objeción a la actualización del Manual Operativo del programa.</p>	<p>Realizada la evaluación de la Oficina de Control Interno, se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento Formato Word, denominado "Manual Operativo MOP Proyecto para la Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa, en el Marco del



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI
	<p>Programa esta desactualizado, teniendo en cuenta que contempla la guía OP-273-6 y no la OP -273-12, la cual está vigente desde el 17 de julio del 2019.</p> <p>Adicionalmente el número del Préstamo se encuentra mal diligenciado como se evidencia en numeral a.2. Estructura Organizativa del Proyecto: "...El MVCT asumirá ante el Banco la responsabilidad técnica y fiduciaria del proyecto por intermedio de su Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB) y encargará la coordinación del proyecto a la Unidad coordinadora del proyecto UCP para Alcantarillado Mocoa 4446/OC-CO, la cual será creada y dependerá del VASB...".</p>		<p><i>Plan para la Reconstrucción del Municipio de Mocoa (2017-2022) CO-L 1232 BID 4446/OC-CO"</i></p> <p>- Dos (2) documentos tipo "PDF" que corresponden a Comunicación por parte del BID con asunto "(...) <i>No Objeción actualización Manual Operativo del Programa (MOP)</i>" dirigida a Viceministro de Agua y Saneamiento Básico de MVCT de fecha 12 de marzo de 2021 y Manual Operativo del Programa, en el que se observa su actualización al año 2020, dando cumplimiento a la recomendación por el ente auditor.</p> <p><i>Se recomienda tener en cuenta lo indicado por parte de la auditoría externa en las actualizaciones del Manual Operativo, respecto al registro de control de cambios del documento, para procesos futuros por parte de la dependencia.</i></p>
<p>Hallazgo 3: Conciliación del Efectivo Disponible.</p>	<p>El especialista financiero del Proyecto no realiza conciliaciones mensuales de los saldos de efectivo disponible del subejecutor (Encargo Fiduciario), por lo cual no tiene control consolidado mensual sobre el saldo total del efectivo disponible del Proyecto.</p>	<p>La Unidad coordinadora realizará las conciliaciones mensuales tomando en cuenta el saldo de la cuenta del Encargo Fiduciario y los movimientos generados en el mismo.</p>	<p>De conformidad con la documentación remitida en la Matriz del Plan de Acción, se evidenció que la Unidad Coordinadora del Proyecto remitió como evidencia las conciliaciones mensuales de los saldos de efectivo disponible del subejecutor (Encargo Fiduciario), la cual es firmada por el Dr. Edgar Eduardo Pulecio Bautista coordinador UPC y la Dra. Edith Sánchez A. Especialista Financiera. Sin embargo, es importante identificar y causar las partidas conciliatorias que se detallan en la conciliación. <i>Se recomienda identificar y registrar el detalle de las Partidas Conciliatorias, de los hechos</i></p>



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI
			<i>económicos que se registren durante la vigencia 2021.</i>
<p>Hallazgo 4: Especialista Financiero.</p>	<p>De acuerdo con el numeral a.2 – Estructura Organizativa del proyecto del Manual Operativo del Proyecto – MOP, se indica que: “...La Unidad Coordinadora del Proyecto estará integrada como mínimo por un coordinador general, un especialista técnico, un especialista en adquisiciones y un especialista administrativo-financiero...”, sin embargo, efectuados nuestros procedimientos de auditoría de eventos posteriores evidenciamos que el Proyecto 4446 no cuenta con un Especialista Financiero contratado, tal como lo establece el Manual Operativo del Proyecto.</p>	<p>En cuanto al Contador se informa que, pese a la convocatoria adelantada no ha sido posible obtener una candidatura en firme para la contratación de un especialista financiero para la Unidad coordinadora del Proyecto, por tal motivo se continuará con la labor desarrollada en el primer semestre de seleccionar un especialista Financiero para la Unidad Coordinadora del proyecto Mocoa de acuerdo con el perfil establecido en el Manual Operativo.</p> <p>Específicamente se realizarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Verificación hoja de vida •Elaboración términos de referencia •Solicitud No Objeción del BID •Solicitud y aprobación CDP •Conformación documentos contratación •Contratación. 	<p>Realizada la evaluación de la Oficina de Control Interno, se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres (3) documentos tipo “PDF” que corresponde a la contratación del perfil “Especialista Financiero”, en los que se observa aprobación SECOP, contrato de consultoría individual N° 1028 y Registro Presupuestal del Compromiso N° 1320, dando cumplimiento a la recomendación por el ente auditor, por lo anterior Conforme a la evidencia remitida por la Unidad Coordinadora del Proyecto, se evidenció el contrato de consultoría individual No. 1028 de 2020 del mes de octubre, a nombre de la Sra. EDITH SÁNCHEZ ANTONIO, con el siguiente objeto “Servicios de consultoría para apoyar al viceministerio de agua y saneamiento básico - VASB, en el manejo presupuestal, contable y de desembolsos de los recursos provenientes de la Banca Multilateral en desarrollo del programa “Implementación del plan maestro de alcantarillado de Mocoa (Etapa I)”, financiado con recursos del contrato de préstamo no. BID 4446/OC-CO.”
<p>Hallazgo 5: Revisión de Justificaciones.</p>	<p>En la revisión de la justificación No. 4 presentada el 9 de diciembre de 2019 se observó que la Unidad Coordinadora del Proyecto legalizó un mayor valor ante el BID.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Se solicitará al encargo fiduciario (Alianza Fiduciaria) que los pagos asociados a una factura sean realizados de forma simultánea, en la medida de lo posible (incluidos los impuestos a que haya lugar). •La Unidad Coordinadora confirmará que los pagos aprobados y reportados por el Encargo Fiduciario sean realizados de 	<p>En la evidencia remitida por la Unidad Coordinadora del Proyecto, se verificó que adjuntan los documentos soportes del anticipo de Fondos ante el BID, conforme a lo detallado en el plan de acción, entre los cuales se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Comprobante de Envío solicitud No. 6, Acta 02-2020-056565



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

NOMBRE DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / ACCIONES	EVALUACIÓN OCI																																																												
		manera oportuna, de manera previa a la presentación de las nuevas justificaciones de gastos ante el BID.	<ul style="list-style-type: none"> •Formato justificación y Anticipo de Fondos No. 6 •Oficio con radicado, Acta 02-2020-056565 solicitud No. 6 •Solicitud de desembolso y justificación gastos crédito 4446 																																																												
<p>Hallazgo 6: Saldo por Liberar”</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2019 se presentan los siguientes saldos a liberar correspondientes a la diferencia entre el valor contratado y el valor pagado.</p> <table border="1" data-bbox="415 764 947 1003"> <thead> <tr> <th>Contrato No.</th> <th>Nombre</th> <th>Valor contratado</th> <th>Valor pagado</th> <th>Diferencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>490-2018</td> <td>Ingry Carolina Zambrano Dominguez</td> <td>\$ 70,210</td> <td>\$ 63,863</td> <td>\$ 6,347</td> </tr> <tr> <td>618-2018</td> <td>Subatours SAS</td> <td>3,000</td> <td>892</td> <td>2,108</td> </tr> <tr> <td>617-2018</td> <td>Andres Felipe Tamayo Rios</td> <td>35,700</td> <td>28,957</td> <td>6,743</td> </tr> <tr> <td>648-2018</td> <td>Lilia Carmenza Reyes Leal</td> <td>10,658</td> <td>9,770</td> <td>888</td> </tr> <tr> <td>186-2019</td> <td>Andres Felipe Tamayo Rios</td> <td>136,136</td> <td>132,423</td> <td>3,713</td> </tr> <tr> <td>209-2019</td> <td>Catalina Jaramillo Martinez</td> <td>91,520</td> <td>88,192</td> <td>3,328</td> </tr> <tr> <td>177-2019</td> <td>Diego Renteria</td> <td>108,290</td> <td>105,196</td> <td>3,094</td> </tr> <tr> <td>798-2019</td> <td>Edgar Eduardo Pulecio Bautista</td> <td>46,410</td> <td>36,612</td> <td>9,798</td> </tr> <tr> <td>208-2019</td> <td>Ingry Carolina Zambrano Dominguez</td> <td>136,136</td> <td>125,823</td> <td>10,313</td> </tr> <tr> <td>179-2019</td> <td>Maria Cristina Martinez Plata</td> <td>16,362</td> <td>16,065</td> <td>297</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$ 654,422</td> <td>\$ 607,793</td> <td>\$ 46,629</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato No.	Nombre	Valor contratado	Valor pagado	Diferencias	490-2018	Ingry Carolina Zambrano Dominguez	\$ 70,210	\$ 63,863	\$ 6,347	618-2018	Subatours SAS	3,000	892	2,108	617-2018	Andres Felipe Tamayo Rios	35,700	28,957	6,743	648-2018	Lilia Carmenza Reyes Leal	10,658	9,770	888	186-2019	Andres Felipe Tamayo Rios	136,136	132,423	3,713	209-2019	Catalina Jaramillo Martinez	91,520	88,192	3,328	177-2019	Diego Renteria	108,290	105,196	3,094	798-2019	Edgar Eduardo Pulecio Bautista	46,410	36,612	9,798	208-2019	Ingry Carolina Zambrano Dominguez	136,136	125,823	10,313	179-2019	Maria Cristina Martinez Plata	16,362	16,065	297	Total		\$ 654,422	\$ 607,793	\$ 46,629	<p>•La Unidad Coordinadora del Proyecto elaborará solicitud a la Subdirección Financiera para que se realice la reducción de los CDP de los contratos suscritos en el año 2020, con el fin de que se liberen los recursos que se tiene certeza que no se utilizaran, dado que los contratos iniciaron con posterioridad a la expedición del CDP.</p> <p>•Para los saldos por liberar de los contratos suscritos en el año 2018 y 2019 se solicitará a la Coordinación de contratos, realizar el proceso de liquidación para que se pueda proceder a la liberación de esos saldos no ejecutados.</p>	<p>Verificada la documentación remitida por la Unidad Coordinadora del Proyecto UCP, no se evidencia la solicitud de liberación de los saldos correspondientes a los contratos indicados por la firma de auditoría externa, los documentos adjuntos en la Matriz de Plan de Acción corresponden a contratos de la vigencia 2020. En mesa de trabajo adelanta con la coordinación del contrato el 24 de mayo de 2021, se solicitaron los documentos faltantes en relación a la solicitud de liberación de los contratos liquidados durante la vigencia 2019, siendo estos remitidos el día 26 de mayo de 2021 por la UCP, los mismos se analizaron y corresponden al plan de acción.</p> <p><i>Se recomienda fortalecer la cultura del autocontrol en relación a la organización y entrega de información documental correspondiente al plan de acción del programa.</i></p>
Contrato No.	Nombre	Valor contratado	Valor pagado	Diferencias																																																											
490-2018	Ingry Carolina Zambrano Dominguez	\$ 70,210	\$ 63,863	\$ 6,347																																																											
618-2018	Subatours SAS	3,000	892	2,108																																																											
617-2018	Andres Felipe Tamayo Rios	35,700	28,957	6,743																																																											
648-2018	Lilia Carmenza Reyes Leal	10,658	9,770	888																																																											
186-2019	Andres Felipe Tamayo Rios	136,136	132,423	3,713																																																											
209-2019	Catalina Jaramillo Martinez	91,520	88,192	3,328																																																											
177-2019	Diego Renteria	108,290	105,196	3,094																																																											
798-2019	Edgar Eduardo Pulecio Bautista	46,410	36,612	9,798																																																											
208-2019	Ingry Carolina Zambrano Dominguez	136,136	125,823	10,313																																																											
179-2019	Maria Cristina Martinez Plata	16,362	16,065	297																																																											
Total		\$ 654,422	\$ 607,793	\$ 46,629																																																											

Fuente: informe de aseguramiento razonable Préstamo BID 4446 y evidencias plan de mejoramiento remitidas por la unidad coordinadora del contrato BID 4446/OC-CO

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

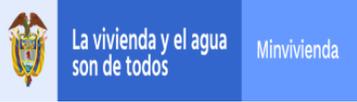
RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En el ejercicio del Rol de Evaluación de la gestión del riesgo, la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa realiza la evaluación a la efectividad de los controles documentados en los mapas de riesgos de gestión y corrupción establecidos para los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, que en la actualidad se enmarca en diecinueve (19) procesos categorizados por macroprocesos, tales como estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

De igual manera, cabe resaltar que en la vigencia 2019, la Oficina Asesora de Planeación lideró la actualización del mapa de procesos del ministerio, el cual fue aprobado mediante sesión virtual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizada el día 04 de diciembre de 2019 y documentada en el Acta N° 6 del mismo; por lo anterior, se efectuaron cambios entre los cuales se reformularon los procesos misionales, a fin de definir la gestión para cada una de las políticas transversales, de la cual se derivó el proceso de Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico, anteriormente distribuido entre los procesos *“Formulación de políticas e instrumentación normativa”*, *“Gestión de proyectos”* y *“Promoción y acompañamiento”*.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, con el fin de realizar el análisis de los riesgos asociados al proceso objeto de evaluación *“Gestión a la Política de agua potable y saneamiento básico”*, correspondiente a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno al último trimestre de 2020 y publicada en el mes de febrero de 2021, así:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
RIESGO 2. RIESGO DE CORRUPCIÓN – FRAUDE	Gestionar la política de agua potable y saneamiento básico mediante la formulación de instrumentos normativos y la posterior ejecución de planes, programas y proyectos, sin el cumplimiento de los requisitos legales y/o procedimentales vigentes, para favorecimiento propio o de un tercero.	EXTREMA	EXTREMA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
Revisar y analizar que la documentación que soporta la elaboración del proyecto	Memorando o correo remitido de solicitud de concepto a la OAJ y suscrito	Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

normativo cumpla con los requisitos legales.	por el responsable del proceso y formato " Seguimiento elaboración de proyectos normativos". En caso de desviación, memorando o correo electrónico.	<p>-Para el mes de octubre, se tiene un (1) memorando de la OAJ correspondiente a "Solicitud concepto y visto bueno al proyecto de Decreto que reglamenta parcialmente el artículo 279 de la Ley 1955 de 2019", además de un (1) formato Excel referente a "Seguimiento elaboración proyectos normativos".</p> <p>-Para el mes de noviembre, se tienen dos (2) memorandos de la OAJ correspondientes a la labor de revisión y análisis del cumplimiento de requisitos legales. Adicionalmente, se tienen los dos (2) formatos Excel referentes a "Seguimiento elaboración proyectos normativos".</p> <p>-Para el mes de diciembre, se tiene un (1) memorando de la OAJ correspondiente a la labor de revisión y análisis del cumplimiento de requisitos legales. Adicionalmente, se tiene un (1) formatos Excel referente a "Seguimiento elaboración proyectos normativos".</p> <p>Lo anterior permite verificar la operatividad y efectividad del control, acorde con la evaluación realizada por la segunda línea de defensa.</p>
Verificar que la información radicada por las partes interesadas sea conforme a los requisitos establecidos en la normatividad vigente aplicable	Formato "Revisión documental" y Cuadro de asignación. En caso de desviación oficio de requerimiento	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de octubre, se observó treinta (30), cincuenta formatos PDF correspondientes a la revisión documental ejercida durante este periodo, así como la relación de proyectos asignados. - Para el mes de noviembre, se observó cincuenta y cuatro (54) comunicaciones de gestión a proyectos correspondientes al monitoreo efectuado por la primera línea, haciendo la diferenciación sobre los que presentaban el formato de revisión documental y los que se encuentran en proceso de actualización. No obstante, no se presente la relación de proyectos asignados. - Para el mes de diciembre, se observó veinte (20) formatos PDF correspondientes a la revisión documental ejercida durante el periodo, así como, dos (2) formatos Excel referentes a relación de proyectos en evaluación correspondientes al mes de diciembre. <p>Lo anterior, teniendo en cuenta la periodicidad del control permite verificar la operatividad y efectividad del control; sin embargo, se recomienda al proceso fortalecer su cultura de autocontrol en lo referente al uso de los formatos vigentes en el SIG y el cargue del total de las evidencias, conforme a lo documentado inicialmente.</p>
Verificar que el seguimiento realizado por el tercero a los proyectos objeto del contrato o convenio celebrado cumplan con las obligaciones definidas	Informe de supervisión. En caso de desviación correo electrónico u oficio de requerimiento	Realizada la evaluación por parte de la OCI, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se verificó la remisión de nueve (9), sesenta (60), y diez (10) formatos PDF correspondientes a informes de "Supervisión de convenios para proyectos de agua y saneamiento básico", para cada uno de los meses respectivamente, lo que refleja la verificación del seguimiento realizado por el tercero

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

		a los proyectos, por lo que se determina la operatividad y efectividad del control para mitigar la causa identificada.
Revisar que el destino de los recursos utilizados por el Ministerio sea consistente con los avances y productos entregados por el proyecto objeto del contrato o convenio celebrado	FRA-F-48 Formato unificado solicitud de pago de contratos, convenios, órdenes de compra persona jurídica. En caso de desviación correo electrónico	Realizada la evaluación por parte de la OCI, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se verificó la remisión de dos (2), tres (3), y un (1) formatos PDF correspondientes a "Formato: Unificado solicitud de pago de contratos/ convenios/ órdenes de compra persona jurídica", dando cumplimiento en cuanto a la operatividad y efectividad del control. No obstante, conforme a la observación emitida por la segunda línea de defensa, se recomienda fortalecer el monitoreo efectuado, a fin de garantizar la coherencia entre la información reportada y los documentos aportados.
Verificar la que la documentación del proyecto cuente con la póliza de los diseños y el aval de interventoría a los diseños,	Formato de evaluación de proyectos firmado por el Evaluador y subdirector. En caso de desviación oficio de requerimiento o correo electrónico y/o acta de mesa de trabajo.	Realizada la evaluación por parte de la OCI, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se verificó la remisión de doce (12), quince (15), y cuarenta y uno (41) formatos PDF correspondientes a "Ficha de evaluación de proyectos", "lista de chequeo", con los que se realizó la verificación de la documentación de los proyectos, lo que garantiza operatividad y efectividad del control.

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
RIESGO 6. RIESGO DE GESTIÓN – OPERATIVO	Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo a la normatividad legal vigente	MODERADA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
Verificar que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre publicado en la plataforma dispuesta para ello	Reporte de los contratos o convenios tramitados en el mes para posterior consulta y verificación por parte de la segunda línea de defensa. En caso de desviación correo de solicitud de ajuste.	Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: -Para el mes de octubre, se tiene un (1) formato Excel referente a "contratos o convenios". -Para el mes de noviembre, se tienen dos (2) formatos Excel correspondientes a "contratos o convenios".	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

		-Para el mes de diciembre, se tiene un (1) formato Excel referente a "contratos o convenios". Lo anterior permite verificar la operatividad y efectividad del control.
Verificar que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre incluida dentro de los expedientes únicos contractuales	Memorando de inclusión de documentos dentro del expediente del contrato.	Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: -Para el mes de octubre, se tienen dos (2) formatos PDF correspondientes a memorandos para supervisión o realización de contratos. -Para el mes de noviembre, se tienen tres (3) formatos PDF correspondientes a memorandos respecto a solicitudes o informes de supervisión. -Para el mes de diciembre, se tienen nueve (9) formatos PDF correspondientes a memorandos respecto a solicitudes o informes de supervisión. Por lo anterior, se observa la operación del control, sin embargo, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se hace necesario fortalecer la información reportada frente las evidencias cargadas, con el fin de garantizar la coherencia y la claridad de la misma al momento de efectuar el seguimiento y la evaluación a la efectividad del control.

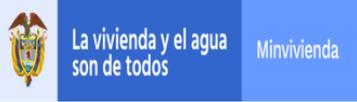
ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT y FONVIVIENDA suscrito con la Contraloría General de la Republica, no se encontraron establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

Con respecto a la verificación del Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso en relación a las actividades de Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico, no tiene pendiente de cumplimiento de actividades.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	X	NO APLICA	
-------------------------------	---------------	----------	------------------	--

Teniendo en cuenta la información remitida por los Coordinadores de los proyectos BID 2732 y 4446 a través de correo electrónico de fecha 26/05/2021 y al verificar el Plan de Acción Institucional - PAI y el Plan Estratégico Institucional – PEI de la vigencia 2021, al mes de mayo, la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial tiene asociadas cuatro (4) metas estratégicas, de las cuales se identifican seis (6) actividades relacionadas con el presente objeto de seguimiento, así:

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

META ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	% AVANCE	EVALUACIÓN OCI
Aumentar coberturas de alcantarillado en zona rural	1. Finalizar proyectos que aumentan la cobertura de agua residuales en la zona Rural.	Actas de terminación y/o entrega	17%	Realizada la evaluación, se verifico la remisión de (1) un archivo en formato PDF denominado "03TerAICan" para el mes de marzo de 2021, donde se observa la terminación del proyecto "Construcción de 150 unidades sanitarias para viviendas dispersas en la zona baja del área rural del municipio de cantagallo" que aumenta la cobertura a soluciones de agua residual. Por lo anterior, se evidencia el cumplimiento de la actividad.
INDICADOR				
Personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales en zona rural				

META ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	% AVANCE	EVALUACIÓN OCI
Mejorar la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado	1. Apoyar las gestiones operativas y administrativas para la prestación de los servicios requeridos (Mocoa)	Informes trimestrales de gestión	25%	Realizada la evaluación, se verifico la remisión de (1) un archivo en formato WORD denominado "03INFTRIMocoa" para el mes de marzo de 2021, donde se observa el informe trimestral de gestión relacionado con el proyecto Mocoa. Por lo anterior, se evidencia el cumplimiento de la actividad.
INDICADOR				
	2. Realizar asistencia Administrativa, técnica, jurídica y financiera para la revisión, evaluación y seguimiento a			Realizada la evaluación, se verifico la remisión de (1) un archivo en formato WORD denominado "03INFTRIMocoa" para el mes de marzo de 2021, donde se observa el informe



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA-F-11

META ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	% AVANCE	EVALUACIÓN OCI
Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado	los planes, programas y proyectos de saneamiento básico presentados al Ministerio (Mocoa)	Informes trimestrales de gestión	25%	trimestral de gestión relacionado con el proyecto Mocoa y la asistencia técnica prestada. Por lo anterior, se evidencia el cumplimiento de la actividad.
META ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	% AVANCE	EVALUACIÓN OCI
Mejorar la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado	1. Asignar apoyo financiero a los proyectos viabilizados de acueducto, en el marco de la normatividad vigente	Conceptos de viabilidad expedidos y comunicados a las entidades para proyectos de acueducto	0%	Teniendo en cuenta el corte de la presente evaluación, esta actividad no presenta avances reportados.
INDICADOR				
Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado				

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

META ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	% AVANCE	EVALUACIÓN OCI
Mejorar los estándares de la gestión institucional	1. Gestionar la terminación y/o entrega de proyectos de acueducto.	Actas de terminación y/o entrega	0%	Teniendo en cuenta el corte de la presente evaluación, esta actividad no presenta avances reportados.
INDICADOR				
Acciones institucionales que aseguran una gestión pública más efectiva	2. Gestionar la terminación y/o entrega de proyectos de alcantarillado.	Actas de terminación y/o entrega	25%	Realizada la evaluación, se verifico la remisión de (2) dos archivos en formato PDF denominados "03TerAICan" y "03TerAIYop" para el mes de marzo de 2021, donde se observa la terminación de los proyectos de "estudios y diseños del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudadela la bendición del municipio de Yopal departamento de Casanare" y "construcción de 150 unidades sanitarias para viviendas dispersas en la zona baja del área rural del municipio de cantagallo". Por lo anterior, se evidencia el cumplimiento de la actividad.

RECOMENDACIONES

- ❖ La OCI conforme al Decreto 648 de 2017 en su rol de Evaluación y Seguimiento, frente las deficiencias evidenciadas en la estructuración de los planes de acción evaluados en el presente seguimiento, recomienda, que con la finalidad de que estos planes conduzcan a la superación efectiva y oportuna de las causas de los hallazgos, se considere la viabilidad de implementar mejores prácticas en la formulación, ejecución y seguimiento de los planes de acción derivados del ejercicio auditor a los proyectos de orden misional, financiados con recursos de crédito externo; para lo cual la Oficina de Control Interno contando con el conocimiento y experiencia frente a la administración de los Planes de Mejoramiento Institucionales, se permite ofrecer la asesoría y acompañamiento necesario para este fin, a través de la programación y articulación de las agendas con las coordinaciones responsables de los proyectos.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

- ❖ Actualizar la planilla D6 respecto al contrato 798 de 2019 en cuanto a su identificación, teniendo en cuenta lo establecido en el hallazgo No. 1 del informe de aseguramiento razonable Préstamo BID 4446.
- ❖ Actualizar los expedientes contractuales en los que hace falta el respectivo soporte de liquidación, teniendo en cuenta lo establecido en los hallazgos Nos. 2 de los informes de aseguramiento razonable de los Préstamos BID 2732 y 4446.
- ❖ Se recomienda realizar la actualización de los documentos mencionados por la auditoría externa para cada uno de los contratos vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en el hallazgo No. 3 del informe de aseguramiento razonable del Préstamo BID 2732.
- ❖ Se recomienda remitir las evidencias necesarias (planilla D6 año 2019) para poder realizar la evaluación respectiva, teniendo en cuenta lo establecido en el hallazgo No. 3 del informe de aseguramiento razonable del Préstamo BID 2732.
- ❖ Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al proceso de de Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico del MVCT.

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación, así:

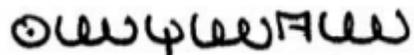
- ❖ Informes de Auditoría emitidos por el auditor externo del proyecto BID para la vigencia 2020.
- ❖ Planes de acción generados a partir de los informes de auditoría recibidos durante la vigencia 2020, con sus respectivos avances y soportes de ejecución, desarrollo o cumplimiento.
- ❖ Documentos marco de los programas y proyectos (Manual operativo y anexos) desarrollados en ejecución de los recursos BID, especialmente de los contratos 4446 y 2732.
- ❖ Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica - CGR para el MVCT
- ❖ Plan de mejoramiento del SIG proceso Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- ❖ Mapa de riesgos del proceso Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico del MVCT.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA-F-11

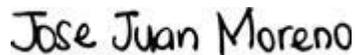
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de interés, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



JOSE JUAN MORENO ESCALONA
 AUDITOR OCI



FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO PRIETO
 AUDITOR OCI



GENNY SIRLEY PALACIOS MORENO
 AUDITOR OCI

Visto B: Jaime De Santis/Javier Salazar/Martha Garay